



Honorable Concejo Deliberante  
Monte

Monte, 19 de mayo de 1986

Sr. Intendente Municipal

Dr. Raul C. Iribarne

Su despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme aud. a los efectos de poner en su conocimiento que en sesión del día 19 de mayo se aprobo por unanimidad la siguiente :

ORDENANZA 1229

ARTICULO 1º:

-----Autorizase la permuta de tres inmuebles municipales cuyas nomencluras castatral son las siguiente: Circunscripción I Sección B, Manzana 49 a Parcela 7; Circunscripción I, Sección 8 Manzana 49 a parcela9, y Circuncripción I, Sección 8, Manzana 55a Parcela 13, cuyas superficies son 351,79m<sup>2</sup>; 299,82 m<sup>2</sup> y 605,14m<sup>2</sup> respectivamenete, que seran transferidos a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Monte; transfiedo esta ultima a la Municipalidad de Monte seis Inmuebles de su propiedad cuya nomenclatura ca-//tastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección B Quinta 4 fracción I Parcelas 2a, 2b, 3, 12, 13 y 14, cuyas superficies son: 540m<sup>2</sup>, 564,00 m<sup>2</sup>, 540,50 m<sup>2</sup>, 540,50 m<sup>2</sup>, 564,00m<sup>2</sup> y 540,50 m<sup>2</sup>. respectivamente.

ARTICULO 2º: Procedase a adoptar los recaudos conducentes a efectuar las respectivas escrituras translativas de dominio.

ARTICULO 3º: Dergese toda otra norma que se oponga a la presente

ARTICULO 4º: de forma.

Si n otro particular saludo a ud, my  
atte.